Signatura: EB 2012/106/R.23/Rev.1

Tema: 11 d) i)

Fecha: 21 de septiembre de 2012

Distribución: Pública
Original: Inglés



Informe del Presidente

Propuesta de financiación al Estado de Ceará de la República Federativa del Brasil para el

Proyecto de Desarrollo Productivo y Aumento de las Capacidades en el Estado de Creará (Proyecto Paulo Freire)

(Projeto de Desenvolvimento Produtivo e de Capacidades, Paulo Freire)

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

<u>Preguntas técnicas:</u> <u>Envío de documentación:</u>

Iván Cossio

Gerente del Programa en el País Tel.: (+39) 06 5459 2343 Correo electrónico: i.cossio@ifad.org **Deirdre McGrenra**

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores Tel.: (+39) 06 5459 2374 Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 106º período de sesiones Roma, 20 y 21 de septiembre de 2012

Índice

Acro	onimos y siglas	I
Мар	a de la zona del proyecto	iii
Resu	umen de la financiación	iv
Reco	omendación de aprobación	1
I.	Contexto estratégico y justificación	1
	 A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados 	1
II.	Descripción del proyecto	2
	A. Zona del proyecto y grupo objetivoB. Objetivo de desarrollo del proyectoC. Componentes/efectos directos	2 2 3
III.	Ejecución del proyecto	3
	 A. Enfoque B. Marco organizativo C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos D. Gestión financiera, adquisiciones, contratación y gobernanza E. Supervisión 	3 4 4 5 5
IV.	Costos, financiación y beneficios del proyecto	5 5
	A. Costos del proyecto B. Financiación del proyecto C. Resumen de los beneficios y análisis económico D. Sostenibilidad E. Determinación y mitigación del riesgo	5 6 6 7 7
V.	Consideraciones institucionales	8
	 A. Conformidad con las políticas del FIDA B. Armonización y alineación C. Innovación y ampliación de escala D. Actuación normativa 	8 8 8 9
VI.	Instrumentos y facultades jurídicos	9
VII.	Recomendación	9
Ane	xo	
_	otiated financing agreement and guarantee agreement venios de financiación y de garantía negociados)	10
Apéı	ndice	
_	cal framework co lógico)	

Acrónimos y siglas

BNB Banco del Nordeste del Brasil

COSOP-BR programa sobre oportunidades estratégicas nacionales basado en los

resultados

EMATERCE Empresa de Asistencia Técnica y Extensión Rural del Estado de Ceará

EMBRAPA Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria

IPECE Instituto de Investigación y Estrategia Económica del Estado de

Ceará

PAA Programa de Adquisición de Alimentos

PBAS sistema de asignación de recursos basado en los resultados

PNAE Programa Nacional de Alimentación Escolar

PRONAF Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar

RIMS sistema de gestión de los resultados y el impacto

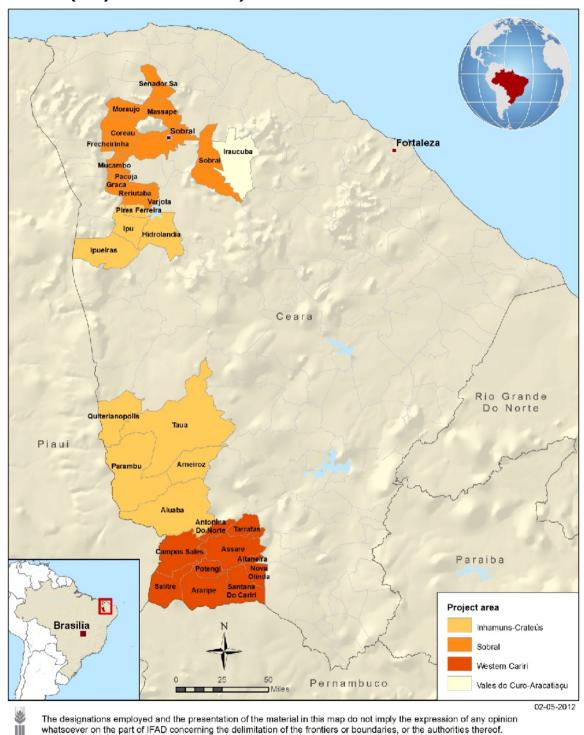
SDA Secretaría de Desarrollo Agrario del Gobierno del Estado de Ceará

SECON Secretaría del Contralor y Ombudsman del Estado de Ceará

TCE Tribunal de Cuentas del Estado UGP unidad de gestión del proyecto

Mapa de la zona del proyecto

Estado de Ceará de la República Federativa del Brasil Proyecto de Desarrollo Productivo y Aumento de las Capacidades en el Estado de Creará (Proyecto Paulo Freire)



D Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA

IFAD

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Estado de Ceará de la República Federativa del Brasil

Proyecto de Desarrollo Productivo y Aumento de las Capacidades en el Estado de Creará (Proyecto Paulo Freire)

(Projeto de Desenvolvimento Produtivo e de Capacidades, Paulo Freire)

Resumen de la financiación

Institución iniciadora: FIDA

Prestatario: Estado de Ceará de la República Federativa del Brasil

Organismo de ejecución: Secretaría de Desarrollo Agrario del Gobierno del

Estado de Ceará

Costo total del proyecto: USD 94,9 millones

Cuantía del préstamo del FIDA: DEG 20 624 403 (equivalente a USD 32,0 millones,

aproximadamente) con arreglo al sistema del FIDA de asignación de recursos basado en los resultados

(PBAS)

Cuantía del préstamo del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo

Fiduciario de España para el mecanismo de la cofinanciación de la seguridad alimentaria (Fondo Fiduciario de

España):

EUR 5 948 482 (equivalente a USD 8,0 millones,

aproximadamente)

Condiciones del préstamo del FIDA: Plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres,

con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine semestralmente.

Condiciones del préstamo del Fondo

Fiduciario de España:

Plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de

referencia que el Fondo determine semestralmente.

Contribución del prestatario: USD 40,0 millones

Contribución de los beneficiarios: USD 14,9 millones

Institución evaluadora: FIDA

Institución cooperante: Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación al Estado de Ceará de la República Federativa del Brasil para el Proyecto de Desarrollo Productivo y Aumento de las Capacidades en el Estado de Creará (Proyecto Paulo Freire), que figura en el párrafo 41.

Propuesta de financiación al Estado de Ceará de la República Federativa del Brasil para el Proyecto de Desarrollo Productivo y Aumento de las Capacidades en el Estado de Creará (Proyecto Paulo Freire)

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

- 1. La economía brasileña ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años. Sin embargo, las tasas de crecimiento nacional ocultan enormes diferencias regionales. La pobreza se concentra en la Región Nordeste (que constituye la bolsa de pobreza más grande de América Latina) y, en ella, es especialmente grave en las zonas semiáridas. Alrededor del 55% de la población rural vive por debajo de la línea de pobreza nacional. Este porcentaje alcanza el 66% en la Región Nordeste (donde el 37% de la población rural vive en situación de pobreza extrema) y supera el 75% en algunos estados de esa región.
- 2. La agricultura ha desempeñado un papel estratégico en el desarrollo económico del Brasil. El sector agrícola, no obstante, a su vez se divide desigualmente en un sector muy desarrollado y orientado a la exportación y en otro, mucho más amplio, basado en explotaciones agrícolas familiares. En el Estado de Ceará, las explotaciones familiares representan casi el 90% de los establecimientos rurales y ocupan, en cambio, solo el 44% de la superficie cultivada.
- 3. Un proyecto de reducción de la pobreza en Ceará se justifica por varias razones, a saber: i) las tasas de pobreza en ese estado son más altas que la media nacional, a pesar de un buen potencial productivo que podría catalizarse fomentando la producción, los procesos de elaboración y el aumento de las capacidades; ii) la degradación ambiental suscita gran preocupación y debe contrarrestarse con una combinación de actividades de manejo de los recursos naturales productivas y sostenibles, y iii) el contexto normativo nacional es favorable porque existen diversos programas gubernamentales pensados para financiar a los agricultores familiares y realizar compras públicas de los alimentos que producen. La mayoría de esos programas, sin embargo, están infrautilizados, principalmente porque no son muy conocidos y puede resultar difícil acceder a ellos.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

4. La lucha contra la pobreza rural es una de las principales prioridades del Gobierno de Ceará. El diseño del Proyecto de Desarrollo Productivo y Aumento de las Capacidades es plenamente coherente con las políticas nacionales y estatales de reducción de la pobreza rural, en particular el Programa Brasil sem Miséria (Brasil sin Miseria), el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF), el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) y el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE); estas dos últimas iniciativas comportan, entre otras cosas, la adquisición pública de alimentos producidos por agricultores familiares. El

- proyecto también está estrechamente alineado con las prioridades de la Secretaría de Desarrollo Agrario del Gobierno del Estado de Ceará (SDA) y contribuirá significativamente al logro de los objetivos de su Plan de Desarrollo Rural.
- 5. El proyecto abordará los objetivos, establecidos en el Marco Estratégico del FIDA (2011-2015), de mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural pobre, aumentar sus ingresos y fortalecer su capacidad de resistencia. Por otra parte, está estrechamente alineado con las orientaciones formuladas en el programa del FIDA sobre oportunidades estratégicas nacionales basado en los resultados (COSOP-BR) para el período 2008-2013, en el que se recomienda prestar una atención constante a la región semiárida nordoriental, colaborando con las administraciones estatales regionales, y respaldar las actividades agrícolas y no agrícolas, haciendo especial hincapié en la generación de ingresos.
- 6. La experiencia anterior del FIDA en el Brasil ha servido de base de referencia para elaborar el presente proyecto. Cabe destacar en particular las enseñanzas extraídas del Proyecto Dom Hélder Câmara (que terminó en 2010), una intervención que abarcó con sus actividades ocho territorios situados en seis estados de la Región Nordeste, incluido Ceará, y en el marco de la cual se entabló una asociación realmente fructífera entre el FIDA y el Ministerio Federal de Desarrollo Agrario.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

- 7. El proyecto se llevará a cabo en Ceará, uno de los estados que forman parte de la Región Nordeste del Brasil. La zona del proyecto abarca alrededor de 23 530 kilómetros cuadrados (el 15,8% de la superficie del estado) y comprende 31 municipios en cuatro territorios. Según el censo de 2010, en la zona del proyecto viven 755 839 personas, el 85% de las cuales están clasificadas como pobres. En total, 271 374 residen en el medio rural (el 36%) y, de estas, el 43% vive en situación de pobreza extrema. Entre los habitantes del estado que viven en situación de pobreza extrema —en las zonas tanto urbanas como rurales—, los niños y jóvenes (0 a 25 años) representan el segmento más amplio (el 59%), de modo que se ha asignado prioridad a atender algunas de las necesidades de este grupo de edad.
- 8. El proyecto estará dirigido a alrededor del 84% de la población rural de la zona del proyecto, esto es, aproximadamente 60 000 hogares rurales pobres (228 000 personas). Con arreglo a la política de focalización del FIDA, el grupo objetivo estará formado por pequeños productores rurales, con y sin tierra, dedicados tanto a actividades rurales agrícolas como no agrícolas y con posibilidades y voluntad de desarrollar actividades productivas sostenibles que encierren un potencial de crecimiento. Se prestará especial atención a las comunidades más marginadas y vulnerables, como los quilombolas afrobrasileños, las mujeres rurales, los jóvenes y las familias sin tierra.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

9. Objetivos principales del proyecto. La finalidad del proyecto es reducir la pobreza y elevar los niveles de vida de los agricultores familiares en la zona del proyecto. Su objetivo de desarrollo es contribuir a la reducción de la pobreza rural en la región semiárida de Ceará desarrollando el capital humano y social y mejorando la base productiva, tanto agrícola como no agrícola, con el fin último de generar ingresos y crear empleo, en particular para las mujeres y los jóvenes. El proyecto contribuirá a: i) aumentar las capacidades de la población rural y sus organizaciones para definir, priorizar y resolver sus problemas, desarrollar la capacidad de liderazgo y participar en los procesos locales de toma de decisiones; ii) respaldar la creación y el fortalecimiento de iniciativas productivas lideradas por las organizaciones beneficiarias aumentando sus capacidades y conocimientos especializados para desarrollar negocios rurales, y facilitando su acceso a los

mercados (incluidas las compras públicas en los mercados institucionales) y a las políticas públicas relacionadas con la agricultura familiar, y iii) promover el desarrollo de una producción sostenible —agrícola y no agrícola— para aumentar la productividad de las comunidades y hogares, mediante la creación de oportunidades de generación de ingresos y empleo, al tiempo que se adoptan prácticas agroecológicas y se promueve el manejo sostenible de los recursos naturales.

10. Objetivos institucionales y de políticas. Una de las finalidades principales del proyecto es desarrollar la capacidad de las instituciones públicas y privadas para prestar servicios técnicos y de gestión adecuados que a su vez potenciarán la capacidad de la población rural pobre. El principio subyacente es el de concentrarse en el fortalecimiento de los organismos públicos y privados y las organizaciones de productores con el fin de contribuir a su sostenibilidad institucional.

C. Componentes/efectos directos

- 11. El proyecto consta de los dos componentes técnicos siguientes:
 - Componente 1. Aumento de las capacidades. El proyecto fortalecerá las a) capacidades individuales y colectivas necesarias para promover el desarrollo sostenible de las comunidades y hogares beneficiarios. Para ello será preciso: i) aumentar la capacidad para acceder a los programas apoyados por el Estado, en particular los de finanzas rurales y compra de alimentos: ii) fortalecer las iniciativas locales y el desarrollo de la capacidad de liderazgo; iii) desarrollar la capacidad de producción y manejo sostenible de los recursos naturales; iv) prestar apoyo al desarrollo organizativo e impartir capacitación en gestión de empresas rurales y comercialización; v) impartir a los jóvenes capacitación en actividades económicas y acceso a la tierra; vi) mejorar la capacidad de los proveedores de asistencia técnica, y iii) fomentar la participación mediante la movilización social. Una actividad fundamental en el marco de este componente será la formulación e implementación participativas de planes de desarrollo y negocios. Los planes de desarrollo constituirán un marco general para diversas actividades, algunas de las cuales se incluirán en los planes de negocios financiados por el proyecto (véase el componente 2), mientras que otros podrían obtener financiación de otras fuentes.
 - b) Componente 2. Desarrollo productivo y sostenibilidad ambiental. A través de este componente el proyecto financiará iniciativas de desarrollo productivo impulsadas por la demanda y dirigidas a aumentar la productividad y agregar valor, lo que redundará en favor de un acceso más amplio a los mercados, la generación de ingresos y la creación de empleo. Estos resultados se lograrán implementando los planes de negocios comercialmente viables preparados en el marco del componente 1. El proyecto se centrará en los negocios agrícolas y no agrícolas, incluidas las actividades encaminadas a regenerar la tierra y adoptar buenas prácticas agroecológicas. Para ello: i) se apoyarán actividades para fortalecer la producción, la agregación de valor y la comercialización de productos agrícolas y no agrícolas; ii) se concederán incentivos a iniciativas innovadoras, y iii) se promoverán actividades para proteger y regenerar la base de recursos naturales.
- 12. Además, el proyecto también abarcará las dimensiones de la gestión y el seguimiento y evaluación (SyE).

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

13. **Enfoque del proyecto.** Las actividades del proyecto se organizarán en torno a cuatro ejes: i) actividades para la población rural en general; ii) actividades de desarrollo comunitario; iii) actividades destinadas al fortalecimiento de las organizaciones económicas (cooperativas, organizaciones de productores, empresas de carácter asociativo, etc.), y iv) actividades para los jóvenes.

B. Marco organizativo

- 14. **Principales asociados en la ejecución.** La SDA será el organismo de ejecución del proyecto, que coordinará su labor con las organizaciones privadas y gubernamentales que, en colaboración con la SDA, promueven el desarrollo rural, a saber: i) la Secretaría de Planificación y Gestión del Estado de Ceará, en especial su Instituto de Investigación y Estrategia Económica (IPECE); ii) la Empresa de Asistencia Técnica y Extensión Rural del Estado de Ceará (EMATERCE); iii) el proyecto São José III, financiado por el Banco Mundial; iv) algunos programas liderados por el Gobierno, como el PRONAF, el PAA y el PNAE, y el programa de seguros de cosechas "Garantía Safra"; v) el Banco del Nordeste del Brasil (BNB), y vi) la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA).
- 15. **Responsabilidades en materia de ejecución.** La SDA tendrá la responsabilidad técnica y ejecutiva del proyecto, en particular por lo que se refiere a los aspectos siguientes: i) velar por que los fondos asignados para la ejecución del proyecto se incluyan en el presupuesto anual del Estado; ii) garantizar, según sea necesario, la coordinación con las instituciones de gobierno federal, estatal y municipal, y iii) ejecutar el proyecto de conformidad con las condiciones negociadas y lo dispuesto en el manual de ejecución. Dentro de la SDA se establecerá una unidad de gestión del proyecto (UGP)* dotada de autonomía financiera y administrativa para ejecutar el proyecto. La UGP estará formada por un equipo central en Fortaleza (la capital del estado) y cuatro equipos locales en las oficinas descentralizadas de la SDA situadas en la zona del proyecto. El equipo central tendrá la responsabilidad general de la gestión técnica, operativa, financiera y administrativa; se encargará directamente de la coordinación, planificación, enlace institucional, análisis técnico y seguimiento de las propuestas de inversión aprobadas, y orientará a los equipos locales en todas las etapas de ejecución del proyecto.
- 16. La SDA cuenta con un Comité de Gestión Estratégica y Operativa, que reúne a los jefes de todas las áreas temáticas y operativas, y funciona como órgano estratégico de debate y toma de decisiones. Este comité desempeñará las siguientes funciones relacionadas con el proyecto: i) velar por la coordinación entre las actividades del proyecto y otras actividades realizadas por la SDA, como el proyecto São José III, cofinanciado por el Banco Mundial; ii) supervisar la ejecución del proyecto; iii) aprobar el manual de ejecución y los planes de trabajo anuales del proyecto, y iv) analizar y comentar los informes sobre las actividades, las revisiones a mitad de período y los informes anuales de auditoría del proyecto. El comité también facilitará la coordinación con programas como Brasil sem Miséria, el PRONAF y el programa "Garantía Safra" de seguros de cosechas, y promoverá, de ser necesario, la concertación de acuerdos con estos programas.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

- 17. La UGP se encargará del SyE y entablará una alianza estratégica con el IPECE para servirse de sus competencias técnicas en esta esfera. El acuerdo con el IPECE abarcará la cooperación en el diseño del sistema de SyE; la preparación de cuestionarios de campo; el tratamiento de los datos; cursos específicos de capacitación, y la elaboración de informes, estudios e información analítica. El sistema de SyE será práctico y sencillo, contribuirá a optimizar los sistemas ya existentes en Ceará y será plenamente compatible con el sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) del FIDA. Además, constituirá un instrumento de gestión importante, facilitará una mayor rendición de cuentas en el marco del proyecto y será de carácter participativo, allanando el camino a la participación de los beneficiarios.
- 18. La UGP también tendrá a su cargo las actividades de apoyo al aprendizaje, así como la gestión y difusión de los conocimientos generados por el proyecto. Se instituirá un proceso permanente de recopilación y difusión de experiencias y ejemplos de éxito,

y de realización de otras actividades de gestión de los conocimientos (como intercambios didácticos, visitas sobre el terreno, seminarios y talleres). El proyecto entablará vínculos estrechos con el programa de Gestión de los conocimientos en la región semiárida del Nordeste del Brasil, financiado por el FIDA, y participará en sus actividades. De este modo contribuirá a ampliar su propio alcance, especialmente en lo que respecta a las iniciativas innovadoras.

D. Gestión financiera, adquisiciones, contratación y gobernanza

- 19. La SDA, que tiene una amplia experiencia en la ejecución de proyectos financiados por instituciones financieras internacionales, será la responsable del presupuesto, la gestión financiera, las adquisiciones y contrataciones, y la elaboración de los informes contables del proyecto, de conformidad con la reglamentación nacional y el convenido suscrito con el FIDA. Los fondos del FIDA se depositarán en una cuenta designada al efecto y abierta en el banco utilizado por el Gobierno de Ceará para sus operaciones internacionales, y de ahí se trasferirán, según sea necesario, a la cuenta del proyecto. A tal fin los oficiales de finanzas y administración de la UGP coordinarán su labor con la Oficina de Coordinación de la Planificación y la Gestión, que se encarga de la gestión financiera de la SDA.
- 20. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la financiación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) auditorías anuales independientes realizadas de conformidad con las normas internacionales de auditoría y las directrices del Fondo; ii) supervisión directa y apoyo a la ejecución por parte del Fondo, y iii) mecanismos transparentes de asignación de los recursos financieros a los beneficiarios, incluidas las garantías para evitar el acaparamiento de esos recursos por las élites. El proyecto estará sujeto a las auditorías internas de la Secretaría del Contralor y Ombudsman del Estado de Ceará (SECON) y a las auditorías externas del Tribunal de Cuentas del Estado (TCE).

E. Supervisión

21. El proyecto será supervisado directamente por el FIDA.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

- 22. Se calcula que el costo total del proyecto, para un período de seis años, ascenderá a USD 94,9 millones, suma equivalente a 166,1 millones de reales brasileños (R\$), al tipo de cambio de USD 1 = R\$ 1,75 vigente durante el período en el que se diseñó la intervención.
- 23. El componente de aumento de las capacidades (componente 1) representa el 35% (USD 33,1 millones) del costo total del proyecto. En este monto están incluidos los costos de las actividades de aumento de la capacidad y la capacitación para acceder a los programas públicos, la asistencia técnica para preparar y poner en práctica planes de desarrollo y de negocios, el fomento de la capacidad de liderazgo y la formación de los productores, la contratación de agentes de movilización social para promover organizaciones comunitarias, el perfeccionamiento de las calificaciones de los proveedores de asistencia técnica y la capacitación de jóvenes para que realicen actividades económicas y tengan acceso a la tierra. El componente 2, destinado a fomentar el desarrollo productivo y la sostenibilidad ambiental, representa el 52% (USD 49,9 millones) del costo total del proyecto. En su marco se financiarán las inversiones de particulares y asociaciones para realizar actividades productivas que tengan un potencial de desarrollo, en las que participarán 20 000 hogares. La gestión del proyecto representa el 11% (USD 10,4 millones) del costo total del proyecto y con ese monto se financiarán los sueldos y los gastos de funcionamiento de la UGP. Por último, el SyE representa el 2% (USD 1,6 millones) del costo total.

B. Financiación del proyecto

- 24. El FIDA financiará cerca del 33,7% de los costos del proyecto con arreglo al sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) mediante un préstamo de USD 32,0 millones, y financiará cerca del 8,4% de los costos del proyecto con cargo al Fondo Fiduciario de España mediante un préstamo equivalente a USD 8,0 millones, aproximadamente. El Estado de Ceará proporcionará cofinanciación por valor de USD 40,0 millones (el 42%), y los beneficiarios aportarán USD 14,9 millones (el 16%). El FIDA financiará parcialmente todas las categorías y subcategorías de gastos salvo la compra de equipo y vehículos, cuya financiación correrá íntegramente a cargo del Gobierno de Ceará. El FIDA no financiará impuestos o tasas, que serán abonados en su totalidad por el Gobierno de Ceará. Con la contribución de los beneficiarios se cofinanciarán las inversiones productivas previstas en el componente 2.
- 25. En el cuadro que figura a continuación se indican los costos del proyecto por categoría de gastos y fuente de financiación.

Cuadro 1

Costo total del proyecto, por categoría de gastos y fuente de financiación (en miles de USD)

-	FIDA		Gobierno de (Ceará	Beneficiario	os	Total	
Categorías de gastos	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%
Componente 1: Aumento de las capacidades	20 209	61	12 855	39	0	0	33 063	35
Componente 2: Desarrollo productivo y sostenibilidad ambiental	17 465	35	17 465	35	14 923	30	49 853	52
Gestión del proyecto	2 006	19	8 400	81	0	0	10 406	11
Equipo y vehículos	0	0	375	100	0	0	375	0,4
 Personal 	1 845	20	7 378	80	0	0	9 223	9,7
Costos de funcionamiento	162	20	647	80	0	0	809	0,9
Seguimiento y evaluación	320	20	1 280	80	0	0	1 600	2
TOTAL	40 000	42	40 000	42	14 923	16	94 923	100

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

26. Categorías principales de beneficios obtenidos. En el marco del componente 1, unos 60 000 hogares (alrededor de 228 000 personas) se beneficiarán de las actividades de aumento de las capacidades y capacitación, gracias a las que podrán acceder a los programas estatales; de esos hogares, 24 000 se beneficiarán asimismo de las actividades de asistencia técnica y movilización social, y otros 12 000 de los servicios especializados de asistencia técnica. Además, 1 200 hogares jóvenes recibirán asistencia técnica especializada que les permitirá emprender actividades económicas y tener acceso a la tierra. El proyecto también prestará apoyo e impartirá capacitación a personal técnico con el fin de mejorar su capacidad para prestar servicios de asistencia técnica de buena calidad. En el marco del componente 2, cerca de 20 000 familias se beneficiarán directamente de la financiación concedida para realizar inversiones y prestar asistencia técnica para la puesta en marcha de negocios nuevos o la mejora de los ya existentes. Otros 10 000 hogares que ya se estén beneficiando de la asistencia técnica prestada con el apoyo del proyecto tendrán acceso a crédito (proveniente sobre todo del PRONAF y canalizado a través del BNB) para financiar inversiones productivas. Si bien el

- proyecto no proporcionará financiación de capital circulante, la asistencia técnica canalizada a través del componente 1 servirá para ayudar a los productores a acceder a otras fuentes que puedan conceder ese tipo de financiamiento.
- 27. Los análisis productivos, económicos y financieros realizados durante el diseño del proyecto indican que, cuando el proyecto haya finalizado, los ingresos medios de los hogares beneficiarios podrían haber aumentado en un 30%. Además, cuando termine el proyecto se prevé haber alcanzado, entre otros, los indicadores siguientes: los hogares beneficiarios habrán incrementado sus activos en un 30%; el 70% de los beneficiarios de la asistencia técnica prestada y las inversiones realizadas tendrán acceso a los programas públicos; el 80% de las empresas familiares y los planes de negocios financiados por el proyecto estarán operando de manera sostenible; en el 70% de todas las inversiones productivas se aplicarán prácticas agroecológicas; el 80% de las organizaciones beneficiarias se habrán fortalecido y serán sostenibles, y al menos el 50% de los beneficiarios directos habrán sido mujeres o jóvenes. Como resultado de todo ello, cuando el proyecto llegue a su fin la pobreza extrema en la zona del proyecto se habrá reducido en un 35%, que es a todas luces el indicador más importante de los beneficios que está previsto obtener.
- 28. **Viabilidad económica y financiera.** Durante el diseño del proyecto se elaboraron seis modelos correspondientes a actividades agrícolas y no agrícolas, en consonancia con las características agroecológicas y el potencial económico y financiero de la zona del proyecto. Se prevé que esta intervención tenga una repercusión apreciable en la productividad y los ingresos generados por estos sistemas. Partiendo de esa base, se ha calculado que la tasa interna de rendimiento financiero será, en promedio, de un 35%. Uno de los principales indicadores socioeconómicos es el aumento de los ingresos netos de los hogares, que en promedio aumentará en un 66%.

D. Sostenibilidad

29. El proyecto se basa en una estructura institucional sostenible ya existente, según la cual el organismo de ejecución (la SDA) es una institución permanente de gobierno en el Estado de Ceará. La existencia de políticas y programas públicos en favor de la población pobre a nivel estatal y federal aumenta la probabilidad de que el impacto del proyecto sea positivo y duradero. Las capacidades que se prevé mejorar por medio del componente 1 se mantendrán una vez finalizado el proyecto, contribuyendo de ese modo a la sostenibilidad de las inversiones en el desarrollo productivo respaldadas por la intervención. Por otra parte, una vez que el proyecto se haya cerrado, la mayoría de las actividades seguirán su curso en manos de la SDA, otros organismos públicos, ONG, organizaciones de productores y otros interesados.

E. Determinación y mitigación del riesgo

30. Riesgos principales y medidas de mitigación. El proyecto se enfrenta a los riesgos siguientes: i) un cambio de entorno político tras las elecciones de octubre de 2014; con todo, este riesgo se mitigaría gracias a una estructura institucional razonablemente sólida y estable, y el FIDA podría encararlo entablando una estrecha relación con las contrapartes y haciendo el seguimiento de las actividades del proyecto; ii) procesos burocráticos engorrosos y complejos, que han retrasado la puesta en marcha de proyectos anteriores; se trata de un riesgo que se mitigará gracias a la solidez institucional del Gobierno de Ceará y a la experiencia del FIDA con proyectos anteriores; iii) un número insuficiente de proveedores idóneos para garantizar los servicios de asistencia técnica necesarios para que el proyecto tenga éxito, riesgo que se mitigará mejorando las competencias técnicas de los proveedores de servicios, aspecto que figura entre las actividades principales del componente 1; iv) la volatilidad de los precios agrícolas, que se mitigará mejorando la calidad de la producción primaria y los procesos de elaboración conexos, lo que

permitirá a los agricultores hacer frente a las fluctuaciones del mercado en mejores condiciones, y v) los efectos del cambio climático, dado que el proyecto se ejecutará en una zona semiárida afectada por sequías recurrentes; para este riesgo las principales medidas de mitigación serán las inversiones en sistemas de riego en pequeña escala y la asignación de prioridad al manejo sostenible de los recursos naturales y al uso de prácticas agroecológicas previstas en el componente 2.

31. Clasificación ambiental. Las medidas ambientales se centrarán en el fomento de una agricultura sostenible, la adopción de prácticas agroecológicas de probada eficacia, el manejo de los recursos naturales y el tratamiento de residuos y aguas residuales. Se considera que el proyecto comporta un riesgo ambiental bajo, por lo que se le ha asignado la categoría B según los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

32. Los objetivos y el enfoque del proyecto están alineados con las políticas y el Marco Estratégico del FIDA. El proyecto es plenamente coherente con el COSOP-BR en vigor por cuanto sus características básicas son las siguientes: i) concentración en zonas semiáridas; ii) grupo objetivo compuesto por productores y trabajadores pobres de los sectores agrícolas y no agrícolas de las zonas rurales, y en el que se prestará especial atención a las mujeres y los jóvenes; iii) fomento de las oportunidades de obtención de ingresos y creación de empleo en el sector agrícola y no agrícola, y iv) gestión de los conocimientos.

B. Armonización y alineación

33. El proyecto se ha concebido de tal forma que sus actividades estén coordinadas con algunos de los agentes del desarrollo más importantes que operan actualmente en el Estado de Ceará, entre los que destacan: i) los programas del Gobierno Federal como el PRONAF y programas públicos de compra, como el PAA y el PNAE; ii) la SDA, en particular su estrategia establecida en el Plan de Desarrollo Sostenible y Solidaridad Rural para 2012-2015; iii) el proyecto São José III, financiado por el Banco Mundial, y iv) el BNB.

C. Innovación y ampliación de escala

- 34. La innovación es la piedra angular del proyecto y abrirá nuevas vías en los sectores de la producción, la elaboración y la comercialización. Se definirán, probarán e introducirán nuevas prácticas innovadoras en lo que se refiere a la mejora de los sistemas y la diversificación de las prácticas en vigor. Se colaborará con los hogares beneficiarios para establecer unidades de aprendizaje, que servirán de instrumentos para promover ideas e impartir capacitación en la esfera de la innovación; esas unidades estarán relacionadas directamente con la labor de los componentes 1 y 2.
- 35. En lo relativo a la ampliación de escala, el proyecto escalonará sus intervenciones y adaptará y ampliará las operaciones progresivamente de acuerdo con los resultados obtenidos. El enfoque del proyecto tiene posibilidades de reproducirse y extenderse a otras zonas del Estado de Ceará, así como a otros estados con oportunidades y limitaciones parecidas. Por otro lado, se prestará especial atención a la promoción de actividades de intercambio de conocimientos con otros proyectos financiados por el FIDA y se establecerán sinergias con el programa del FIDA dedicado a la gestión de los conocimientos en el Nordeste.
- 36. El proyecto puede asimismo considerarse como una ampliación de escala del exitoso proyecto Dom Hélder Câmara financiado por el FIDA, que se ejecutó en seis estados del nordeste semiárido del Brasil, incluido Ceará. La ampliación de escala será especialmente evidente en: i) las actividades de aumento de la capacidad destinadas a las organizaciones tanto comunitarias como económicas; ii) la gran atención prestada a los jóvenes y a la creación de empleo, y iii) un proceso de

ejecución incluyente, en el que participará una amplia gama de asociados externos, como instituciones de investigación, entidades del sector privado y sindicatos.

D. Actuación normativa

37. El proyecto participará en diversas plataformas de debate, que son esenciales para intercambiar conocimientos y experiencias, y promover procesos incipientes. Con el fin de promover un intercambio permanente sobre los distintos temas y metodologías seleccionados se entablarán vínculos con otros proyectos financiados por el FIDA en el Brasil. Los productos de gestión de los conocimientos generados por el proyecto se utilizarán en los debates y las actividades del programa del FIDA para la Gestión de los conocimientos en la región semiárida del Nordeste del Brasil.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

- 38. Un convenio de financiación entre el Estado de Ceará de la República Federativa del Brasil y el FIDA, así como un convenio de garantía separado entre la República Federativa del Brasil y el FIDA, constituyen los instrumentos jurídicos para la concesión del préstamo del FIDA y del préstamo del Fondo Fiduciario de España propuestos (la financiación) al prestatario. Se adjunta como anexo copia de los convenios de financiación y de garantía negociados.
- 39. El Estado de Ceará de la República Federativa del Brasil está facultado por su legislación para recibir dicha financiación del FIDA y la República Federativa del Brasil está facultada por su legislación para garantizar la financiación.
- 40. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

VII. Recomendación

41. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al Estado de Ceará de la República Federativa del Brasil por una cuantía equivalente a DEG 20 624 403, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al Estado de Ceará de la República Federativa del Brasil por una cuantía equivalente a EUR 5 948 482, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze Presidente

Negotiated financing agreement: "Productive and capacity development in the State of Ceará – Paulo Freire Project"

(Negotiations concluded on 29 August 2012 in Brasilia, Brazil)

IFAD Loan Number: Spanish Trust Fund Loan Number:
Project Title: Productive and capacity development in the State of Ceará – Paulo Freire Project (the "Project")
The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")
and
The State of Ceará (the "Borrower") of the Federative Republic of Brazil
(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")
hereby agree as follows:

WHEREAS the Executive Board of the International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD"), at its 100th Session, approved the establishment of a Spanish Food Security Co-Financing Facility Trust Fund ("the Trust") and further approved that the Trust, acting through IFAD in its capacity as the Trustee of the Trust, enters into a borrowing agreement with the Kingdom of Spain (Spain);

WHEREAS the Trust is an ancillary activity of the Fund as approved by the Executive Board within the framework of Article 7 Section 3 of the Agreement Establishing IFAD; and

WHEREAS Spain and IFAD, in its capacity as the Trustee of the Trust, have signed the Borrowing Agreement on 28 December 2010.

NOW THEREFORE, the parties hereto hereby agree as follows:

Section A

- 1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1) and the Allocation Table (Schedule 2).
- 2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009 (the "General Conditions") and amended on 17 September 2010, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement, the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
- 3. The Fund shall provide a financing to the Borrower (the "Financing"), which consists of a Loan from IFAD in SDR and a Loan from the Trust in EURO, which the Borrower shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions set forth in this Agreement.

4. The Financing is to be guaranteed by the Federative Republic of Brazil (the "Guarantor") on terms and conditions set forth in an agreement, of even date, to be entered into by the Fund and the Federative Republic of Brazil (the "Guarantee Agreement").

Section B

- 1. The amount of the Financing is composed of:
 - (a) A loan in Special Drawing Rights (SDR) of twenty million six hundred twenty four thousand and four hundred and three SDR (SDR 20 624 403).
 - (b) A loan in Euro of five million nine hundred forty eight thousand and four hundred and eighty two Euros (EURO 5 948 482).
- 2. The overall Financing (of both loans), in EURO and SDR, is granted on ordinary terms, and shall have a maturity period of eighteen (18) years, including a grace period of three (3) years starting from the date that the Fund has determined that all general conditions precedent to withdrawal have been fulfilled (Section E paragraph 2 below). The Borrower shall repay the principal amount of the Financing in 30 (thirty) equal semi-annual consecutive instalments; the final instalment amount may vary due to rounding.
- 3. A. The Loan Service Payment Currency for the Loan in SDR shall be USD.
 - B. The Loan Service Payment Currency for the Loan in EURO shall be the EURO.
- 4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be January 1st.
- 5. A. The SDR Loan shall be subject to interest on the principal amount of the Loan outstanding at a rate equal to the IFAD Reference Interest Rate in SDR.
 - B. The EURO Loan shall be subject to interest on the principal amount of the Loan outstanding at a rate equal to the IFAD Reference Interest Rate in EURO.
- 6. Payments of principal and interest shall be payable on each 15 May and 15 November.
- 7. There shall be a Project Account for the benefit of the Project, where Financing proceeds and counterpart resources shall be allocated, in a Bank acceptable by the Fund.
- 8. The Borrower shall provide counterpart financing for the Project in the amount of forty million United States Dollars (USD 40 000 000), which shall include the payment of taxes.

Section C

- 1. The Lead Project Agency of the Project shall be the Secretariat of Agrarian Development (Secretaria de Desenvolvimento Agrário SDA) of the Borrower.
- 2. The Project Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement and the Financing Closing Date will be established as specified in the General Conditions.

Section D

The Financing will be administered and the Project will be supervised by the Fund.

Section E

- 1. The following is designated as an additional ground for the suspension of the right of the Borrower to request withdrawals from the Financing: The Project Implementation Manual (PIM), or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior agreement of the Fund and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project, and the Borrower has not taken any measures to remedy the situation.
- 2. The following are designated as additional (general) conditions precedent to withdrawal:
 - (a) the Guarantee Agreement shall have been duly signed, and the signature thereof by the Guarantor shall have been duly authorised by all necessary administrative and governmental action;
 - (b) the IFAD no objection to the final version of the PIM shall have been obtained;
 - (c) the Project Management Unit (PMU) shall have been established in accordance with the PIM; and
 - (d) the IFAD no objection to the appointment of the Project Coordinator shall have been obtained.
- 3. Any amendment(s) to this Agreement shall only be made by mutual agreement between the Borrower and the Fund, after having obtained the Guarantor's concurrence to such amendment, including the Project Completion Date and the Financing Closing Date.
- 4. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Fund:

For the Borrower:

The President
International Fund for
Agricultural Development
Trustee of the Spanish Food Security
co-Financing Facility Trust Fund
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

The Governor of the State of Ceara Av. Barão de Studart, nº 505 Meireles Fortaleza – Ceará - Brasil 60.120-000

With copies to:

Secretaria do Desenvolvimento Agrário – SDA Av. Bezerra de Menezes, nº 1820 – São Gerardo Fortaleza – Ceará – Brasil 60.325-901 Secretaria da Fazenda – SEFAZ Av. Alberto Nepomuceno, nº 2 – Centro Fortaleza – Ceará – Brasil 60.060-430

00.000-430
Secretaria de Assuntos Internacionais – SEAIN Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão Esplanada dos Ministérios – Bloco K – 5º andar 70040-906 – Brasília – DF – Brazil
This agreement, dated, has been prepared in the English language in six (6) original copies, three (3) for the Fund, two (2) for the Borrower and one (1) for the Guarantor.
State of Ceará
(name) Governor
INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT TRUSTEE OF THE SPANISH FOOD SECURITY CO-FINANCED
(name) President

13

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

- 1. **Project Goal**. The project goal is to reduce poverty and raise the standard of living of family farmers in 31 municipalities, across four territories of the State of Ceará. The development objective of the Paulo Freire project is to help reduce rural poverty in the semi-arid region of Ceará, through the development of human and social capital and sustainable production towards income increase from farm and off-farm sources, with priority focus on young people and women.
- 2. **Objectives**. The specific objectives of the Project are:
 - a. To increase the capacity of the rural population and their community and economic organizations to identify, prioritize and solve their problems, develop leaderships and boost their ability to participate in local decision-making processes.
 - b. To support the establishment and strengthening of community and family productive initiatives, increasing their capacity and skills to develop rural businesses and gain access to markets including institutional markets and to public programmes for family farming.
 - c. To foster the development of sustainable production farm and off-farm to boost the productivity of communities and households, creating income-earning and job opportunities, while adopting and promoting agro-ecological practices and the sustainable management of natural resources.
- 3. Project Area and Target **Population**.The project area comprises 31 municipalities located in four territories of the semi-arid region of the State of Ceará: (i) Altaneira, Antonina do Norte, Araripe, Assaré, Campos Sales, Nova Olinda, Potengi, Salitre, Santana do Cariri, Tarrafas (territory of Cariri Oeste); (ii) Aiuaba, Arneiroz, Hidrolândia, Ipu, Ipueiras, Parambu, Pires Ferreira, Quiterianópolis, Tauá (territory of Inhamuns-Crateús); (iii) Coreaú, Frecheirinha, Graça, Massapê, Moraújo, Mucambo, Pacujá, Reriutaba, Senador Sá, Sobral rural and Varjota (territory of Sobral); and (iv) Irauçuba (territory Vales do Curu-Aracatiaçu). The target population will be smallholder family farmers, with or without land, working in the agricultural or nonagricultural sector, with willingness and potential to develop sustainable agricultural practices and rural businesses.
- 4. **Components**. The project will have two components, one to build the capacity of individuals and local community and economic organizations (Component 1) and another to support productive development and environmental sustainability (Component 2).

Component 1: Capacity development

5. The objective of the Component is to strengthen collective and individual capacities necessary to promote the sustainable development of beneficiary families and communities in the Project area. This Component will also work on enhancing the capacities of technical assistance providers and will implement a specific line of activities on social mobilization, with the purpose of reinforcing the participation of beneficiary families and ensuring the efficiency of the Project. The activities of this Component will revolve mainly around seven interactive lines: (a) capacity building for access to public policies and programmes; (b) strengthening of local initiatives and leadership development; (c) development of capacity for production and management of natural resources; (d) organizational development and training for rural business management

and marketing; (e) training for young people; (f) building the capacity of technical assistance providers; and (g) social mobilization and control.

Component 2: Productive development and environmental sustainability

6. The objective of the Component is to finance beneficiary demand-driven productive development initiatives supporting activities which allow productivity increase and value-addition, therefore resulting in income generation and employment creation of beneficiary households, within the perspective of sustainable use of natural resources. The activities of this Component will generate productive investment and focus on agricultural and non-agricultural businesses. This Component will also comprise issues concerning climate change, desertification and adaptation to semiarid zones with activities focusing on regeneration of degraded land and adoption of agro-ecological practices. In this regard, Component 2 will center on three main lines of actions: a) supporting activities to strengthen production, value-addition and commercialization of agricultural and non-agricultural products; b) providing incentive to innovation initiatives; and c) promoting activities to protect and regenerate the natural resource base.

II. Implementation Arrangements

Lead Project Agency

- 7. **The Secretariat of Agrarian Development (SDA)** will be the executing agency of the Project. The Project will benefit from the structure and experience of the SDA, particularly in managing and executing projects to combat rural poverty.
- 8. In its capacity as executing agency, the SDA will bear technical and executive responsibility for implementing the Project. A Project Management Unit (PMU) will be established in SDA, with financial and administrative autonomy to operate the Project, on the same level of seniority as the coordination offices. Since their activities are complementary, the PMU will act in close cooperation with those offices.
- 9. The SDA will be responsible for: (i) including the funds assigned for project execution in the state's annual budget; (ii) promoting the institutional coordination needed to implement the Project with the federal, state and municipal governments; and (iii) implementing the Project in accordance with the terms negotiated with IFAD and the provisions of the Project Implementation Manual (PIM).

Project Management Unit (PMU)

- 10. The PMU's organizational structure shall include a central team headquartered in Fortaleza and four local teams that will operate in the SDA's decentralized offices across the Project area. The central team will consist of six senior professionals who will act in the capacities of: general coordinator, manager for the capacity-building component, manager for the productive development and environmental sustainability component, procurement manager, project monitoring manager and financial manager. In order to support the general coordination of the Project and the management team, senior professionals will be recruited with experience in areas pertinent to the Project and technical officers (secondary education) will be recruited and shall undertake administrative tasks.
- 11. The central team of the PMU will be under the oversight of the Secretary of Agrarian Development and will be answerable for the technical, operational, financial and administrative management of the Project. The central team of the PMU will be responsible for coordination, planning, institutional liaison, technical analysis and

monitoring of approved investment proposals and will guide the local teams in all stages of Project implementation. The PMU will select and contract organizations that are technically and operationally qualified to directly provide the specific services planned in the Project.

Project management entities

- 12. **SDA's Strategic and Operational Management Committee**, chaired by the secretary of SDA and composed of the deputy and executive secretaries of SDA and the coordinators of SDA. The committee, which operates as a strategic discussion and decision-making forum of the SDA, will have the following responsibilities relating to the Paulo Freire project: (i) approve the annual work plan and budget and facilitate the agreements necessary for its execution and the attainment of the project's objectives; (ii) approve the project implementation manual; (iii) study and comment on the semi-annual and annual project reports; (iv) study and comment on the auditors' annual reports; (v) study and comment on the project's mid-term reviews; and (vi) promote coordination of the Paulo Freire project with the other programmes and projects coordinated by the State.
- Local project committees will be constituted at the mobilization stage with one Committee per territory with the objective of: (i) discussing the situation in the municipalities and communities selected for the Project; (ii) establishing agreement on community priorities; (iii) supporting the preparation and monitoring of the development plans; (iv) providing transparency in the activities of the Project, allowing for social control; and (v) promoting the necessary coordination for implementation of the development plans and approved business plans. The committees will bring together representatives of rural communities selected to participate in the Project, women from each of the communities, young people from each of the communities, economic and community organizations of family farmers (associations, cooperatives), governmental bodies active in the municipalities responsible for rural development programmes and organizations representing family farmers, non-governmental organizations, technical assistance providers and the local project teams.

Coordination and policy bodies

14. **State Council for Sustainable Rural Development**, chaired by the Secretary of Agrarian Development (SDA) and bringing together institutions from the public and private sectors, farmers' organizations and relevant partners such as the federal Ministry of Agrarian Development, the Banco do Nordeste, Banco do Brasil, Caixa Econômica, the Agricultural Workers' Federation of the State of Ceará (Federação dos Trabalhadores e Trabalhadoras na Agricultura do Estado do Ceará - FETRAECE) and others. The Council shall promote the planning, execution and monitoring of rural development activities in the State of Ceará. The PMU coordination will participate in this Council, which will act for the Paulo Freire Project as a forum for discussion, exchanges and liaison with other state and federal programmes and projects and civil society initiatives, facilitating interagency coordination and fortifying the Project's actions.

Strategic Partners in Implementation

15. The Project will coordinate with private and governmental organizations which promote activities in the area of rural development and are partners of SDA. In this regard, in order to implement the Project, SDA will enter into partnerships with institutions and/or service providers that have operational and technical capacity in areas such as technical assistance services, institutional development, mobilization of rural communities and organizations, production and processing, preparation and implementation of business plans, provision of financial and credit services, market development, and other areas related to the Project activities. Furthermore, SDA will

collaborate with institutions responsible for public policies concerning support to family farming and fight against rural poverty, including, amongst others, those focused on public purchases for family farmers and rural financial services.

In addition to these partnerships, SDA will enter into agreements with the Ceará Secretariat of Planning and Management, which is responsible for the budgeting, planning and coordination of government actions, and which shall support the institutional liaison needed to implement the Project and support the monitoring and evaluation of the results envisaged in the logical framework.

Project Implementation Manual

16. The SDA shall execute the Project as provided for in the PIM, which shall provide among other things: (i) detailed procedures regarding formulation and approval of businesses plans; (ii) eligibility criteria; (iii) guidelines for the design of the business plans; (iv) rules for accessing financial support for productive investment; and v) guidance for the implementation of each Component.

Schedule 2

Allocation Table

1. Allocation of Financing Proceeds. (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Financing and the allocation of the amounts of the Financing to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Denominated in SDR	Loan Amount Denominated in EURO	Percentage of Eligible Expenditures to be Financed
I. Capacity Building	9 384 000	2 753 000	62 % of the total expenditure
II. Productive Development a Environmental Sustainabili		2 379 000	51 % of the total expenditure
III. Project Management	931 000	273 000	20 % of the total expenditure
IV. Monitoring and Evaluation	149 000	44 000	21 % of the total expenditure
Unallocated	2 050 403	499 482	
Total	20 624 403	5 948 482	

- (b) The terms used in the Table above are defined as follows:
 - I. Capacity building: this category will finance Component 1 activities, including capacity-building, training and technical assistance for small producers, leadership development, community mobilization, qualification of technical assistance providers and the training of young people for economic activities and access to land.
 - II. Productive Development and Environmental Sustainability: this category will finance Component 2 activities, aimed towards productive investments.
 - III. Operating Costs: this category will finance the operation of the PMU.
 - IV. Monitoring and Evaluation: this category will finance the establishment of the project's M&E system, as well as its periodic updating and management.

Negotiated guarantee agreement: "Productive and capacity development in the State of Ceará – Paulo Freire Project"

(Negotiations concluded on 29 August 2012 in Brasilia, Brazil)
IFAD Loan Number: Spanish Trust Fund Loan Number:
Project Title: Productive and capacity development in the State of Ceará – Paulo Freire Project (the "Project") (Projeto de Desenvolvimento Produtivo e de Capacidades/PDPC – Projeto Paulo Freire)
The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")
and
The Federative Republic of Brazil (the "Guarantor")
(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

Section A

hereby agree as follows:

- 1. The following documents collectively constitute an integral part of this Agreement: this document, the Project Financing Agreement (the "Financing Agreement") of even date herewith between the Fund and The State of Ceará of the Federative Republic of Brazil (the "Borrower"), and the Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, and amended on 17 September 2010 (the "General Conditions"). For the purposes of this Agreement, the terms defined in the General Conditions and the Financing Agreement have the respective meanings set forth therein.
- 2. By the Financing Agreement, the Fund has agreed to extend to the Borrower a Financing which consists of a SDR loan of twenty million, six hundred twenty four thousand and four hundred and three Special Drawing Rights(SDR 20 624 403) and a EURO loan of five million, nine hundred forty eight thousand and four hundred and eighty two Euros(EURO 5 948 482), on the terms and conditions set forth in the Financing Agreement.
- 3. The Guarantor, in consideration of the Fund's entering into the Financing Agreement with the Borrower, has agreed so to guarantee such payment obligations of the Borrower, and agrees to remain fully bound until full payment of such obligations. In cases of amendments to the Financing Agreement, the Borrower must obtain the prior approval of the Guarantor to any modification or amendment to the Financing Agreement.
- 4. The Guarantor hereby unconditionally guarantees, as primary obligor and not as surety merely, the due and punctual payment of the principal of, and the payment of interest and other charges on, the Financing due under the Financing Agreement.

Section B

5. In the event of default by the Borrower, the Fund shall not be required to exhaust its remedies against the Borrower prior to enforcing its rights against the Guarantor.

Section C

6. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Fund:	For the Guarantor:
President International Fund for Agricultural Development Via Paolo di Dono 44 00142 Rome, Italy	The Minister of Finance Procuradoria-Geral da Fazenda Nacional Esplanada dos Ministérios, Bloco P, 8 andar 70048-900Brasília, DF, Brazil
	as been prepared in the (English) language in six (6) und, two (2) for the Borrower and one (1) for the
FEDERATIVE REPUBLIC OF B	FRAZIL
(name) Minister of Finance Procuradoria–Geral da F	⁼ azenda Nacional
International Fund for Agricultural Developmen	NT
 (name) President	

Logical frameworkProductive development and capacity-building project (Paulo Freire Project)

Results framework	Indicators	Means of verification	Assumptions
GOAL To contribute to the reduction of rural poverty in 31 municipalities in the semi-arid zone in the State of Ceará (CE).	 In the project area and at the end of the project: A 35 per cent reduction in extreme poverty by the end of the project, from 43 per cent to 28 per cent (MDG). 30 per cent increase in the assets of the households benefitted from technical assistance and productive investment (RIMS 3rd level). 	Official statistics from IBGE and IPECE Baseline study (RIMS) Final evaluation (RIMS)	
To increase the income and improve the quality of life of the target population through human and social capital development and sustainable productive development, with young people and women as priority targets.	 60,000 family farmers' households and other small rural producers benefit directly from the project, all of them with training to access to public policies for family farmers and 30,000 with technical assistance and investments. (RIMS 1.8.1, 1.8.2) 80 per cent of the 30,000 households benefiting from technical assistance and productive investment, increase their average income by at least 30 per cent (baseline). A minimum of 50 per cent beneficiaries are women or young people. 	Baseline study (RIMS) Final evaluation (RIMS) Official statistics from IBGE and IPECE M&E system reports RIMS reports Surveys among the target group	 National and state public policies to support family farming are maintained. National and state economic growth continues. Target markets are stable and able to absorb the additional production. The Government continues to provide basic and social infrastructure. The project applies a good targeting system and implements its activities successfully. Droughts and climate change are managed with adequate adaptation measures. Access to working capital through credit lines. Agricultural prices stay favourable for family farmers
OUTCOME 1 The capacity of farming households and other small producers and their community and economic organizations is strengthened .	In the project area and at the end of the project: • 80% of the community and economic organizations have been strengthened and are sustainable (RIMS 2.6.3) • 70% of the beneficiaries of technical assistance and investment access to public policies	 Baseline study (RIMS) Final evaluation (RIMS) M&E system reports RIMS reports Information from statutory documents of beneficiary organizations. Registers from the beneficiary organizations 	 Availability of good technical assistance services providers. Technical assistance respond to market requirements. Interest, participation and social mobilization of the communities and economic organizations. Current policies to strengthen governmental technical assistance and extension services remain on-going.

are better qualified to deliver good-quality services.

Output 1.1	60,000 households receive training for access to			
The project beneficiaries and their organizations receive continuous and specialized technical assistance.	 public policies for family farmers 30,000 households benefit from technical assistance (continuous and/or specialised) 24,000 rural households receive continuous technical assistance on organizational strengthening, farm and off-farm production, business management and market access (RIMS 1.1.9, 1.6.2) 12,000 rural households receive specialized technical assistance (6,000 receive also continuous technical assistance), of whom at least 1,200 are young households (RIMS 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4) 	•	Interviews with beneficiaries about frequency and quality of the technical assistance	מומות מומים
Output 1.2 Beneficiary organizations are strengthened in production, management and market access.	 1,200 community leaders are trained, of whom at least 50 per cent are women or young people (RIMS 1.6.3) 600 community and economic organizations are strengthened, with appropriate structures, governance and management systems. (RIMS 1.6.4, 1.6.5) 600 participatory development plans prepared (RIMS 1.6.7) 600 business plans are prepared and submitted for consideration and financing by the project and other sources, of which about 500 are for community organizations and 100 for economic organizations. (RIMS 1.4.4, 1.4.5) 			
Output 1.3 Rural young people develop their capacities to become entrepreneurs and to access to land.	1,200 rural young people receive technical assistance to start up economic activities, out of which 400 to settle as farmers and to apply for access to land.			5
Output 1.4 Providers of technical assistance are better qualified to deliver	300 professionals, technical assistance providers, receive training to improve their services (at least 30 per cent women). (RIMS 1.2.1)			2012/100/

Component 2 - Productive development and environmental sustainability

OUTCOME 2

Family farmers and other small producers, become sustainably and rewardingly integrated into value chains and markets.

Output 2.1

The project beneficiaries increase their production, productivity, value added, product quality, diversification, innovation and access to irrigation systems.

Output 2.2

The project beneficiaries enhance their access to markets, including institutional markets / public purchases, and to public family farming programmes.

Family farmers adopt innovative agro-ecological practices and sustainable production techniques.

In the project area and at the end of the project:

- 30,000 households benefit from productive investments, of which:
 - 20,000 households benefit from productive investments funded by the project and at least 80 per cent of them are operational by the end of the project. (RIMS 1.6.8)
 - 10,000 households access to financing for productive investments from other sources rather than the project.
- 500 households obtain investments for small irrigation systems. (RIMS 1.1.5)
- At least 30 per cent of associative investments are led by women. (RIMS 1.6.6)
- An increase of at least 30 per cent in the production volume in households benefiting from productive investment. (RIMS 2.2.2)
- 60 per cent of the products resulting from the productive investments undergo value added processes.
- At least a 30 per cent increase in the sales of the beneficiaries as a result of the productive investments.
- At least 70 per cent of households benefitting from the investments have access to public programmes such as PRONAF (financing), the Safra crop insurance programme and/or institutional markets/ public purchases (PNAE, PAA, PAA Leite). (RIMS 2.3.2)
- 70 per cent of the investments apply agroecological practices involving soil conservation or sustainable management of the caatinga biome. (RIMS 2.1.5)
- 100 per cent of the processing units adhere to environmental waste management standards.

- Baseline study (RIMS)
- Final evaluation (RIMS)
- M&E system reports
- RIMS reports
- · Official statistics from IBGE and IPECE
- Officially registered information from the beneficiary organizations.
- Registers of production and sales of beneficiaries
- Oualitative studies on the incorporation of new productive technologies and sustainable natural resource management.

- The markets are able to absorb increases in production.
- The Government provides basic infrastructure for access to markets.
- Interest and participation of communities and economic organizations.

Output 2.3

EB 2012/106/R.23/Rev.1